



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NÚMERO 26630 <i>W</i>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 7-Julio-1.982	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1983

(30) PRIORIDADES:	(31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B25 B23/16; B25G 3/00
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

MANGO PERFECCIONADO PARA LIMAS, FORMONES Y SIMILARES.

(71) SOLICITANTE (S)	D. José Pérez Planells
DOMICILIO DEL SOLICITANTE	Cataluña, 33.- IBIZA.-
(72) INVENTOR (ES)	el solicitante
(73) TITULAR (ES)	el solicitante
(74) REPRESENTANTE	D. VICENTE OCHOA SOUTO

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un mango para limas y formones, y de forma más general para cualquier tipo de herramienta de uso manual que requiera de un mango que facilite su asimiento y manejo, el cual ha sido sensiblemente perfeccionado en orden a mejorar su funcionalidad y -- eficacia.

10 Como es sabido los mangos de este tipo de herramientas están constituidos por un cuerpo de -- revolución obtenido en madera, en el que se inserta axialmente el apéndice de que, a tal objeto, están provistas tales herramientas, de las que el mango -- ha de ser complementario.

15 Evidentemente los esfuerzos transmitidos a la herramienta a través del mango tienden a que éste se estalle en la zona de acoplamiento, para lo -- que se utilizan virolas o casquillos metálicos que rodean y rigidizan la extremidad del mango correspondiente a la recepción de la herramienta.

20

No obstante estas virolas se desprenden -- con facilidad, resultando prontamente inoperantes y no resolviendo el problema para el que han sido con -- cebidas.

25 Por otro lado el que dichos mangos sean -- cuerpos de revolución, preferentemente cilíndricos, presenta el inconveniente de no ofrecer al operario un punto de referencia al tacto para un manejo más

30 preciso de la herramienta. La adopción de mangos --
prismáticos, de acuerdo con la estructuración conven
cional, requiere un sobredimensionado entre aristas
opuestas para no mermar la resistencia de la pieza
de madera, que hace menos manejables a las herra-
mientas asociadas a los mismos.

35 Finalmente cabe destacar también que los -
apéndices de inserción de que están provistas las -
herramientas para su acoplamiento a los respectivos ..:.
mangos, adoptan una configuración piramidal muy es- :.
tilizada, de manera que su enclavamiento en el man- :.
40 go determina un taladro en el mismo de sección rec- :.
tangular decreciente hacia el interior. :.

En el normal manejo de la herramienta exis:
ten permanentemente esfuerzos de torsión que tien- :.
den a que la herramienta gire con respecto a su man :.
45 go, lo que provoca, debido a la propia naturaleza - :.
de la madera, y en las aristas vivas del apéndice - :.
un "agrandamiento" en el mencionado alojamiento del :.
mango, que supone consecuentemente el desprendimien
to de la herramienta con respecto al mismo. También
50 este problema queda totalmente resuelto con el man-
go perfeccionado que la invención propone.

Para ello se ha previsto que dicho mango -
esté constituido por un elemento tubular metálico,
preferentemente de sección rectangular, en cuyo in-
55 terior se aloja a presión un listón de madera, coin-
cidente desde el punto de vista dimensional con di-
cho cuerpo tubular y con la longitud prevista para
el mango.

60 El citado listón de madera sobresale por uno de los extremos del elemento tubular determinan
do, fuera de él, una cabeza redondeada próxima a la
semiesfera, mientras que en su otra extremidad di-
cho listón de madera, así como el propio elemento -
65 tubular metálico, están afectados por un corte --
transversal y medio, en correspondencia con el pe-
queño orificio axial para inserción del apéndice de
la herramienta, de manera que la parte inicial del
cuerpo de dicha herramienta queda perfectamente en-
cajada en el citado corte, consiguiéndose un perfec-
70 to bloqueo entre ambos elementos desde el punto de
vista de torsión.

El elemento tubular será preferentemente -
de acero inoxidable y estará provisto en su superfi-
cie externa de un moleteado que facilite su manejo.

75 Se deduce de lo anteriormente expuesto que
al constituir el elemento tubular una envolvente in
tegral del seno de madera, resulta imposible que és
te se abra, mientras que puede adoptar perfectamen-
te cualquier sección poligonal, sin que esto reper-
80 cuta en un mayor volúmen del mango, por cuanto que
debido a la citada envolvente metálica su sección -
puede ser mucho menor manteniendo el mismo ó mayor
grado de resistencia.

Finalmente el encaje directo entre el cuer-
85 po de la herramienta y la envolvente metálica del -
mango impide que el apéndice de enclavamiento pueda
dañar por torsión el material interior y agrandar -
su alojamiento.

Aunque para el mango que la invención pro-

90 pone se ha previsto una sección rectangular, es ---
evidente que ésta puede ser cuadrangular y que in-
cluso puede mantenerse la configuración cilíndrica
convencional, sin que varien las características --
estructurales del mismo.

95 De la misma manera, la madera citada como
material preferente para ocupar el seno del elemen-
to tubular metálico, puede ser sustituida por mate-
rial plástico, fibra o cualquier otro material ade-
cuado.

100 Para complementar la descripción que se es-
tá realizando y con objeto de ayudar a una mejor -
comprensión de las características del invento, se
acompaña la presente memoria descriptiva, y como --
parte integrante de la misma, una hoja de dibujos -
105 en la que con carácter ilustrativo y no limitativo,
se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra una vista en alzado -
lateral y en sección longitudinal de un mango reali-
zado de acuerdo con los perfeccionamientos objeto -
110 de la presente invención, al que aparece debidamen-
te acoplada una lima plana.

La figura 2, muestra una vista en perspec-
tiva del mismo mango, junto al que aparece la co-
rrespondiente herramienta, en la situación de en-
115 frentamiento correspondiente a su enclavamiento.

La figura 3, muestra una representación si-
milar a la de la figura 2 de un mango destinado a -

una herramienta cilíndrica, como por ejemplo un li-
matón, en la que se hace innecesario el acoplamiento
120 to directo entre el cuerpo de la herramienta y la -
envolvente metálica del mango.

La figura 4, muestra un detalle frontal de
un mango realizado de acuerdo con las característi-
cas estructurales de la figura 2, pero en la que se
125 ha utilizado un elemento tubular envolvente cilín-
drico.

La figura 5, muestra, finalmente, otro de-
talle frontal de un mango, también cilíndrico, des-
provisto en este caso del corte transversal para -
130 acoplamiento directo entre la herramienta y la en-
volvente metálica.

A la vista de estas figuras puede observar
se como el mango que se preconiza está constituido
mediante una envolvente metálica -1-, preferentemen-
135 te de acero inoxidable y con su superficie externa
moleteada, la cual adoptará preferentemente una --
sección rectangular ó cuadrangular, aunque también
puede adoptar una configuración cilíndrica tal como
se representa en las figuras 4 y 5.

140 En el interior del elemento tubular metáli-
co -1- se aloja a presión un cuerpo de relleno -2-
preferentemente madera, plástico o similar, el cual
se ajusta en sección a la del propio elemento tabu-
lar envolvente -1- y presenta una longitud sensible-
145 mente coincidente con la de este último y con la --



del propio mango en su conjunto. El cuerpo de re-
lleno -2- se prolonga ligeramente por uno de los --
extremos del elemento tubular -1- determinando una -
cabeza -3-, acusadamente redondeada, tendiendo a la
150 semiesfera, para facilitar el apoyo del mango sobre
la palma de la mano, presentando dicha cabeza -3- --
un ligero escalonamiento de manera que su superfi-
cie establezca solución de continuidad con la pro-
pia superficie externa del elemento tubular -1-.

155 En la extremidad opuesta del mango, tanto
el elemento tubular metálico -1- como el material -
de relleno -2-, se ven afectados por un corte --
transversal -4-, pasante por su eje y perfectamente
paralelo a dos de sus caras opuestas, cuando dicho
160 mango adopte una sección rectangular.

En coincidencia con el imaginario eje del
mango, y consecuentemente con el propio centro del
corte o ranura transversal -4-, se practica un pe-
queño taladro -5- para la insercción del apéndice -
165 -6- de que están provistas a tal fin las herramien-
tas convencionales -7- del tipo citado anteriormen-
te y al que se destina el mango que la invención --
propone.

Por su parte el mencionado corte o ranura
170 transversal -4- está destinado a recibir a la zona
inicial del cuerpo -7- de la herramienta, cuando --
esta es plana, como en el caso de un formón, una li-
ma ó una lima en media caña, de manera que dicho --
cuerpo queda rígidamente unido a la envolvente o -

175 elemento tubular metálico -1-, ante posibles esfuer-
zos de torsión.

No obstante y como anteriormente se ha di-
cho, el mango puede carecer del mencionado corte --
transversal -4-, cuando las características de la -
180 herramienta o del tipo de trabajo a que se destina,
hagan innecesario el enclavamiento a que se ha he-
cho alusión.

De la misma manera, aunque el mango será -
preferentemente de sección poligonal para poder es-
185 tablecer una referencia clara con respecto a la pal-
ma de la mano, establecida al tacto, dicho mango --
puede ser igualmente cilíndrico tal como se repre-
senta en las figuras 4 y 5.

En cualquier caso se consigue un mango de
190 gran rigidez y de sección tan reducida como se esti-
me oportuno, en el que la herramienta queda perfec-
tamente fijada sin posibilidad de desenclavamiento
ante esfuerzos de cualquier tipo.

Descrito suficientemente el objeto que cons-
195 tituye este modelo de utilidad, debe hacerse cons-
tar que en su realización podrán introducirse todas
aquellas modificaciones de detalle que no alteren -
la esencialidad, pudiendo afectar a cambios de for-
ma, materia, dimensiones, etc., y en general a cuan-
200 tas tengan un carácter accesorio o complementario,
las que deben quedar incluidas en la protección que
se recaba.

- N O T A -

Se declaran de novedad las siguientes

- R E I V I N D I C A C I O N E S -

1ª.- Mango perfeccionado para limas, formas y similares, esencialmente caracterizado por estar constituido mediante un elemento tubular metálico, de longitud acorde con la prevista para el citado mango y de sección preferentemente rectangular o cuadrangular, obtenido preferentemente en acero inoxidable y con su superficie externa moleteada, en cuyo interior se aloja a presión un cuerpo de relleno, preferentemente de madera, plástico o similar, el cual emerge por uno de los extremos del elemento tubular determinando una cabeza sensiblemente redondeada, mientras que en su extremidad opuesta incorpora un corte transversal, que afecta asimismo al propio elemento tubular metálico envolvente, cuyo corte está destinado a recibir ajustadamente a la zona inicial del cuerpo de la herramienta que ha de enclavarse en dicho mango, mientras que centradamente cuenta con un pequeño taladro a través del que se realiza la inserción del apéndice del que la herramienta está provista a tal efecto.

2ª.- Mango perfeccionado para limas, formas y similares, según reivindicación primera, caracterizado porque el mencionado corte transversal existente en el extremo del mango receptor de la herramienta se ajusta formal y dimensionalmente a la sección del cuerpo de esta última en la zona inicial del mismo, en orden a que los esfuerzos de torsión en el manejo de la misma sean transmitidos directamente de la herramienta al elemento tubular metálico envolvente y viceversa, habiéndose previsto

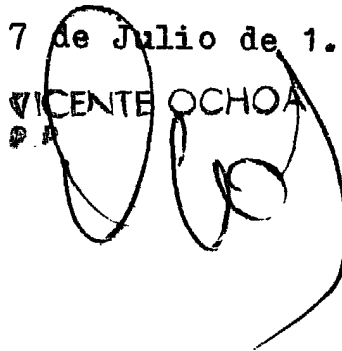
235 que, cuando por la naturaleza de la herramienta o -
del trabajo a que se destina no se prevean tales es
fuerzos de torsión, el mango carezca de dicho corte
transversal.

3ª.- MANGO PERFECCIONADO PARA LIMAS, FORMO
NES Y SIMILARES.

240 Todo ello tal y como se describe y reivin-
dica en la presente memoria descriptiva que consta
de nueva hojas mecanografiadas por una sola de sus
caras y debidamente numeradas.

Madrid, 7 de Julio de 1.982

VICENTE OCHOA



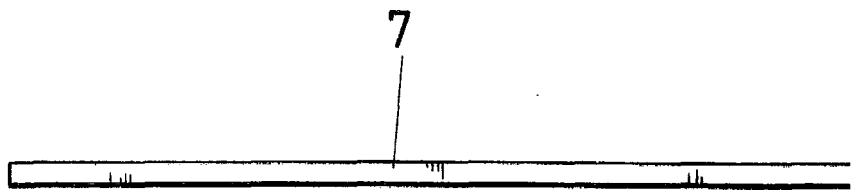


FIG.1

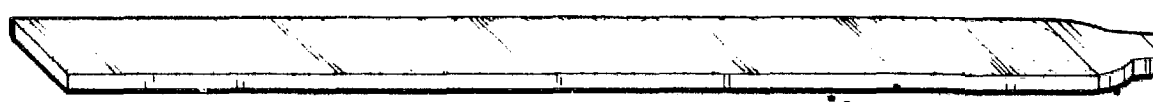


FIG.2

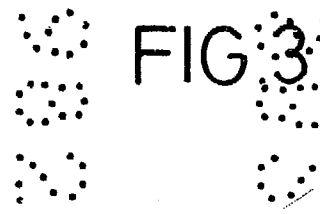


FIG.3

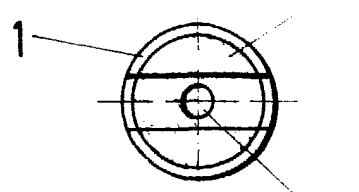


FIG.4

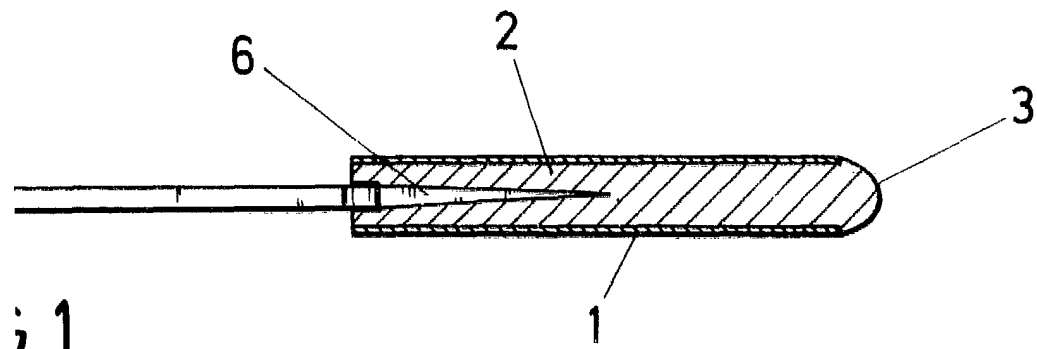


FIG. 1

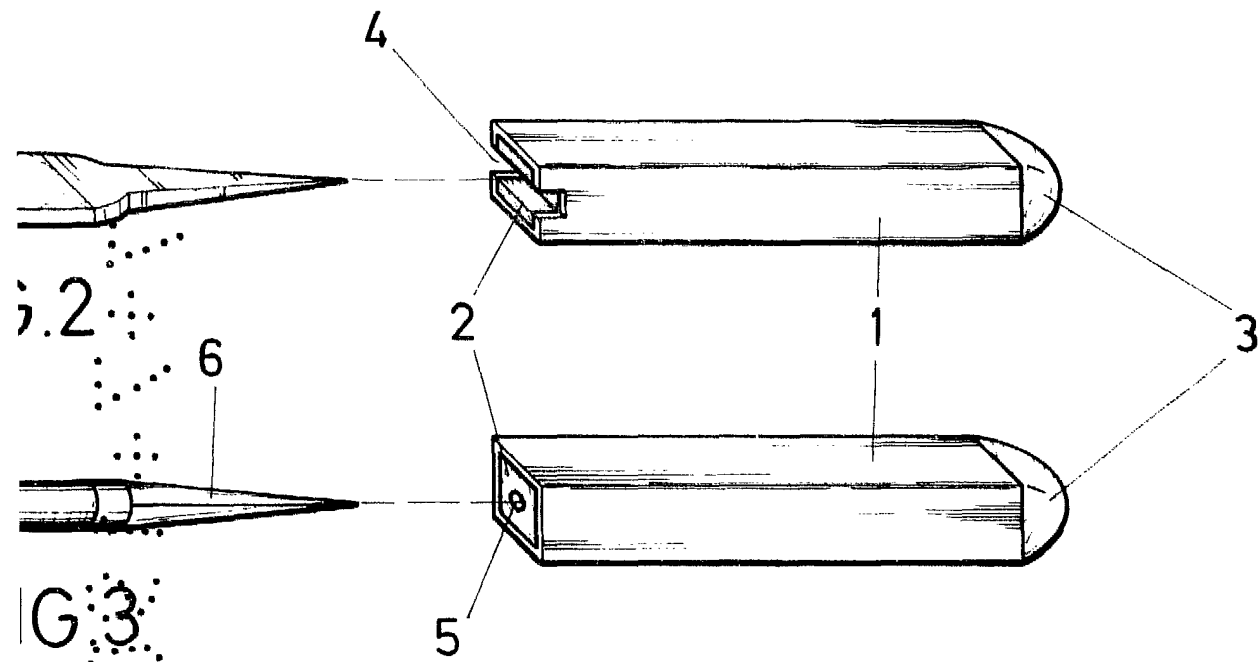


FIG. 2

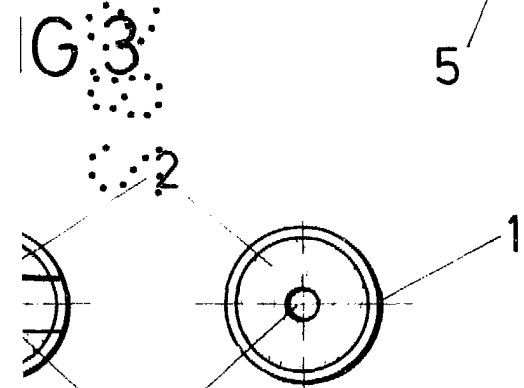


FIG. 3

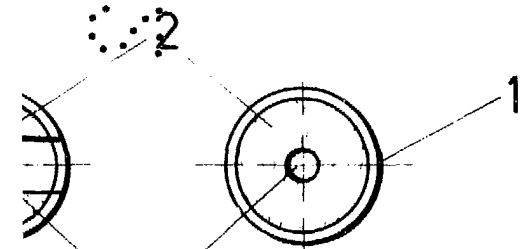


FIG. 5

MADRID 7 JUL. 1982
VICENTE OCHOA
P.P.

